



En La Rioja

## **Fomento licita las obras de rehabilitación del edificio “María Díaz” como centro de cultura, ocio y juventud en Haro**

- **Por un importe total de 3.587.000 euros, se iniciarán en el último trimestre de 2016**

Madrid, 23 de junio de 2016 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha licitado, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado, las obras de rehabilitación del edificio “María Díaz” como centro de cultura, ocio y juventud, en Haro (La Rioja).

Las obras se iniciarán en el último trimestre de 2016 y se prevé un plazo de ejecución de treinta meses. El importe total ascenderá a 3.587.000 euros, que financiará íntegramente el Ministerio de Fomento dentro del Programa de Rehabilitación Arquitectónica.

### **Edificio “María Díaz” de Haro**

El edificio, que data del siglo XIX y forma parte del Conjunto Histórico de la ciudad, fue construido para viviendas en estilo neoclásico con fachadas en piedra caliza de sillería. Actualmente consta de planta semisótano, baja más dos y entrecubierta.

La intervención prevista plantea convertir el edificio en un centro cultural, con salas de estudio, reuniones, talleres y biblioteca. Se prevé dotar el edificio de nuevos forjados y cotas, dejando solo las fachadas originales que se restaurarán con intervención mínima sobre las mismas.

### **Programa de Rehabilitación Arquitectónica**

Las obras en el Edificio “María Díaz” de Haro se enmarcan en el Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que



# Nota de prensa

interviene en obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Fomento financia las obras y ejerce como órgano de contratación de las mismas.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento financia muchas actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico Español mediante la aportación del 1,5% de la contratación de obra pública gestionada por el propio Ministerio. El programa del 1,5% Cultural es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.